

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 83 Lunes 6 de mayo de 2013 Pág. 5201

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

4349 ASCENSORES REYES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ESCINDIDA) INVERSIONES VEDAREY, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de "Ascensores Reyes, S.L.", acordó por unanimidad, el día 2 de abril de 2013, aprobar la escisión parcial de "Ascensores Reyes, S.L.", mediante la escisión parcial y consiguiente transmisión en bloque de la unidad económica, a la sociedad beneficiaria de dicha escisión, de nueva creación, "Inversiones Vedarey, S.L.", la cual se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión parcial, y que adquirirá por sucesión universal la titularidad de las participaciones escindidas, adjudicándosele a los partícipes de la "Ascensores Reyes, S.L." nuevas participaciones sociales de "Inversiones Vedarey, S.L.", en proporción a los derechos que éstos tenían en la sociedad parcialmente escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión y el informe de los administradores sobre el proyecto de escisión y se informa a los acreedores de que podrán oponerse a la escisión parcial así como a la reducción de capital planteada, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME, por remisión del artículo 73 de la misma Ley y al artículo 334 de la LSC.

Salamanca, 30 de abril de 2013.- El Administrador único de la mercantil "Ascensores Reyes, S.L.", Pablo Reyes Ramos.

ID: A130024113-1